



Municipio de Villavicencio

163

Villavicencio, 23 de noviembre de 2018

Doctor:
MAURICIO ANDRES GONZALES JARAMILLO
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1594 DE 2018**
PERIODO No 01 del 11 de Octubre al 25 de Noviembre de 2018

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	1594 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	\$263.805.180
PLAZO DE EJECUCION:	TRES MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NANCY YANETH GALLO RODRIGUEZ
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	11 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACIONES:	
CESION:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N.A. O X MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N.A

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (11/OCT/2018) expedido por la SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 01 de conformidad con lo dispuesto en el Manual

de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 50%.

1. **Brindar atención especializada a 180 beneficiarios entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, síndrome Down y asociada), enmarcados en los componentes de atención al fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades individuales, colectivas, sociales, familiares y ocupacionales a través de la lúdica, el arte, la música, la danza, el deporte y la culinaria, generando espacios de participación como, estrategia de refuerzo al desarrollo humano de los beneficiarios en su proyecto de vida y autonomía, desde el contexto familiar y social para su efectiva inclusión en desarrollo comunitario, igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.**

ASISTENCIA Periodo No 01 del 11 de Octubre al 25 de Noviembre				
Días de Servicio	Cantidad beneficiarios	Asistencias programadas	Inasistencias del periodo 01	Asistencias del periodo 01
29	180	5.220	361	4.859 ✓

Los listados de asistencia de la atención prestada reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

1.1. Actividad 1.

PROCESO PEDAGÓGICO – Nivel A.

Objetivo: Fortalecer en los niños y niñas procesos cognitivos y la cultura de las regiones, colombianas por medio de videos y actividades vivenciales, inculcando en cada uno el respeto e importancia por el país.

PROCESO PEDAGÓGICO – Nivel C.

Objetivo: Generar en los beneficiarios procesos cognitivos en el reconocimiento de sucesos históricos, celebraciones de las regiones colombianas, procesos de conteo y reconocimiento de la denominación de los billetes a través de actividades vivenciales y de proyección con el fin de construir un conocimiento sólido.

PROCESO PEDAGÓGICO – Nivel F.

Objetivo: Conocer diferentes espacios de aprendizaje, para el desarrollo de habilidades cognitivas, respeto por la diversidad y relaciones sociales en la construcción de nuevos conocimientos.

PROCESO PEDAGÓGICO – Nivel I.

Objetivo: Desarrollar habilidades en el entorno, que permitan mejorar las capacidades cognitivas, motoras y de autonomía, en el proceso de adquirir nuevos aprendizajes.

1.2. Actividad 2.

DEPORTES.

Objetivo: Fortalecer movimientos y habilidades donde se trabaje control, dominio corporal y motor.



Municipio de Villavicencio

1.3. Actividad 3.

ARTES.

Objetivo: Explorar las posibilidades de expresión artística y creadora del beneficiario, utilizando diferentes materiales combinando formas, tamaños, colores, texturas y espacios. Perfeccionando las actitudes artísticas y manuales de los beneficiarios presentando diferentes técnicas para la elaboración de cada proyecto en alta calidad y excelentes acabados.

1.4. Actividad 4.

CULINARIA Y/O PANADERIA

Objetivo: Enseñar los procesos básicos para la elaboración artesanal e industrial de panadería, mediante aprendizajes significativos que permitan a los usuarios potencializar sus habilidades y destrezas.

1.5. Actividad 5.

MÚSICA

Objetivo: Reconocer que el mundo de la música es mágico, con cada uno de sus signos y figuras, a través de actividades didácticas y lúdico-pedagógicas.

1.6. Actividad 6.

SISTEMAS

Objetivo: Suministrar recursos para el buen uso del pc y cuidados de los elementos tecnológicos fomentando la comunicación, un uso adecuado y responsable del computador como una herramienta lúdica de aprendizaje.

1.7. Actividad 7.

PSICOLOGIA

Objetivo: Realizar proceso de intervención terapéutico para la rehabilitación y habilitación de las necesidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos a través de técnicas de la psicología clínica y la terapia cognitiva conductual (TCC).

2. Para garantizar la atención especializada se debe de aplicar el siguiente proceso:
Remisión del beneficiario por parte del ente contratante el servicio- Entrevista de ingreso y asignación de fecha de valoración interdisciplinaria de ingreso la cual se debe realizar en un plazo máximo de tres (03) días siguiente a la entrevista de ingreso – Valoración interdisciplinaria de ingreso y solicitud de documentos para formalización de la matrícula. Matrícula y gestión de acta de compromiso familiar – Inducción para las familias y beneficiarios – Inicio del proceso de atención directa al beneficiario y familia – Desarrollo agenda institucional en programas operativos estándar y complementarios para beneficiarios y familias – Evaluaciones de seguimiento cada cuarenta y cinco días – reportes evolutivos un informe al final del convenio de beneficiarios a las familias de los mismos y al supervisor (a) del presente convenio.

El contratista realice 180 entrevistas de ingreso, valoración interdisciplinaria, solicitud de documentación para matrícula, valoraciones psicosocial, inducción a las familias y beneficiarios, inicio de prestación del servicio a los beneficiarios y los respectivos procesos y avances de evolución de los niños, niñas, adolescentes y adultos.

3. Brindar un refrigerio diario balanceado (compuesto por una bebida con leche, una harina, una fruta y varia de acuerdo a la minuta) según minuta de nutricionista a 180 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad, durante el termino de ejecución del presente convenio que equivalen a 10.800 refrigerios.



Municipio de Villavicencio

Suministro de REFRIGERIO Periodo No 01 del 11 de Octubre al 25 de Noviembre				
Días de Servicio	Cantidad beneficiarios	Refrigerios programados para 3 Meses	Refrigerios Entregados Periodo 01	Refrigerios NO entregados Periodo 01
29	180	10.800	4.859	361

El contratista realizó una excelente minuta de refrigerios con las características sanitarias y nutricionales supliendo las necesidades dietarias contribuyendo en la promoción de hábitos alimenticios saludables para disminuir los problemas de la mala nutrición.

Los listados de asistencia de entrega de suministro de refrigerio reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

4. **Garantizar ruta de transporte 180 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan discapacidad (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, síndrome Down y física), (casa-centro de atención especializada-casa), con el fin de garantizar la permanencia en el programa, dentro del perímetro urbano del Municipio de Villavicencio.**

El contratista durante el Periodo 01 del 11 de octubre al 25 de Noviembre, garantizo el trasporte a los 180 niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan discapacidad, provenientes de sectores marginados y lejanos donde se brinda el derecho a la educación y la permanencia en el programa; para este servicio los vehículos cuentan con equipos de carreteras según lo exigido por el ministerio de trasporte, seguro del SOAT, seguro de accidentes y robo. Seguro de responsabilidad civil extracontractual y demás requisitos exigidos para brindar un servicio de calidad.

Los listados de servicio de trasporte reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

5. **Desarrollar 3 talleres de escuela de padres en los cuales se tendrán en cuenta las siguientes temáticas Somos iguales también somos diferentes, Campañas de sensibilización sobre prácticas democráticas, amables y respetuosas de la dignidad y los derechos de las personas al interior de las familias y Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.**

El contratista durante el periodo 01 del 11 de octubre y 25 de noviembre del presente año, realizó las siguientes temáticas de escuela de padres:

Taller 1.

El día 31 de Octubre la Fundación Camino de la Esperanza desarrolló el taller de Escuela de Padres con la temática **"SOMOS IGUALES – SOMOS DIFERENTES"** en el Centro la Sagrada Familia y Centro Micro Empresarial Padre José Otter.

Taller 2.

El día 15 de Noviembre la Fundación Camino de la Esperanza desarrolló el taller de Escuela de Padres con la temática **"CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, AMABLES Y RESPETUOSAS DE LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS AL INTERIOR DE LA FAMILIA"** en el Centro la Sagrada Familia.

El día 25 de Noviembre la Fundación Camino de la Esperanza desarrolló el taller de Escuela de Padres con la temática **"CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PRÁCTICAS**



Municipio de Villavicencio

167

DEMOCRÁTICAS, AMABLES Y RESPETUOSAS DE LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS AL INTERIOR DE LA FAMILIA" Centro Micro Empresarial Padre José Otter.

Los listados de asistencia e informe de los talleres de escuela de padres reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

6. **Valoración interdisciplinaria inicial, valoración y seguimiento por servicios en las áreas del desarrollo humano; seguimiento biopsicosocial (psicología); atención especializada a nivel grupal acorde a las necesidades de los niño, niña, adolescentes, jóvenes y adultos teniendo en cuenta los diagnósticos y pronósticos de evolución en relación al fortalecimiento de capacidades y habilidades.**

El contratista en el periodo 01 realizó evaluación en el área de psicología bajo el modelo biopsicosocial, viendo la discapacidad desde tres aspectos importantes: como los son la salud que es la condición y estabilidad física del usuario, lo psicológico que son los pensamientos, emociones y conducta y lo social que son los contextos y entornos donde se ubica el usuario e inicia los procesos socializadores y como estos se ven afectados por los factores que allí se generan, determinando una condición de salud mental a nivel individual o social que favorece o desfavorece al niño, niña o jóvenes con diversidad funcional y sus familias.

7. **Elaborar una ficha de evolución y seguimiento individual por niño, niña, adolescentes, joven y adulto en situación de discapacidad atendidos, la cual se debe de socializar al final del convenio y dar a conocer con los padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios del programa, además de brindar acompañamiento y asesoría a las familias con el propósito de mejorar la dinámica interna y el proceso de atención de sus hijos.**

El contratista elaboro la respectiva ficha de evolución y seguimiento individual para cada usuario del convenio de asociación 1594 de 2018, ha hecho seguimiento y acompañamiento a los niños, niñas, jóvenes y adultos que requieren plan de intervención en compañía de sus familias.

Nota: Cada ficha de evolución y seguimiento reposa en la carpeta del usuario en la Fundación y también en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

8. **Atender a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de discapacidad que sean remitidos por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana de la coordinación del programa de discapacidad y/o Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Villavicencio.**

El contratista a la fecha ha cumplido con la prestación de un servicio de atención especializada a niños, niñas, jóvenes y adultos remitidos por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana del programa de discapacidad del Municipio de Villavicencio.

Nota: Cada remisión reposa en la carpeta del usuario en la Fundación y también en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

9. **Garantizar la realización de como mínimo (1) actividad como salida pedagógica, deportiva, lúdica y/o recreativa dentro del desarrollo del componente pedagógico y de fortalecimiento de los procesos de independencia o autonomía. Entre los cuales se tienen caminatas ecológicas, entrenamiento y formación de banda marcial del**



Municipio de Villavicencio

centro, educación vial, adiestramiento de disciplina deportiva, realización de cinemas pedagógicos y/o realización de fiestas temáticas. El costo por niño, niña, adolescente, joven y/o adulto con discapacidad será de 60.000 por c/u, a fin de garantizar todos los elementos y/o logística que se requieran en la realización de la actividad.

El contratista durante el periodo 01 comprendido entre el 11 de octubre y el 25 de noviembre del presente año, no ha realizado salida pedagógica. El operador ha programado para los días 30 de Noviembre y 10 de Diciembre de 2018. (Periodo 02).

10. Remitir en un término no superior a cinco (5) días calendario una vez se asignada la entrega de los cupos de los posibles beneficiarios remitidos, el listado de los admitidos de acuerdo a la valoración realizadas a la coordinación del programa de discapacidad y/o a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, para efectos de asignar los respectivos remplazos.

El contratista entrego a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana mediante correo electrónico a la supervisora el listado de los beneficiarios admitidos.

11. Informar al supervisor y/o a la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana en un plazo no superior a tres días hábiles cuando un niño, niña, adolescente, joven o adulto deserte del programa por algún motivo con el fin de reemplazarlo por otro.

El contratista durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre al 25 de diciembre de 2018, presento seis (6) deserciones de beneficiarios, los cuales fueron reemplazados de manera inmediata con el fin de dar la oportunidad a otros beneficiarios que estaban a la espera de un cupo.

Las remisiones de egreso – ingreso reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con el respectivo informe correspondiente al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, con radicado # 22.265.

12. Rendir informes cada 45 días soportado con registro fotográfico y planillas de atención de acuerdo a las actividades y plan de atención realizado, en medio físico y magnético, los pagos de seguridad social y sus respectivas planillas, adjuntando los datos de identificación del personal incluido en el convenio con sus respectivos pagos de seguridad social.

El contratista presento el 30 de noviembre con radicado #22.265 el informe de los primeros 45 días de servicio correspondientes al periodo del 11 de octubre al 25 de noviembre del presente año, soportado con:

- Registro fotográfico de las obligaciones contractuales.
- Planillas de atención de acuerdo a las actividades y plan de atención realizado.
- Pagos de seguridad con sus respectivas planillas.
- Datos de identificación del talento humano del convenio de asociación 1594 de 2018.
- Informe físico y magnético.

13. Almuerzo balanceado (compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida y varía de acuerdo al ciclo de la minuta) según minuta de nutricionista.

El contratista presento una excelente minuta de almuerzo con las características sanitarias y nutricionales supliendo las necesidades dietarias contribuyendo en la promoción de hábitos alimenticios saludables para disminuir los problemas de la mala nutrición.



Municipio de Villavicencio

169

Suministro de Almuerzo Periodo No 01 del 11 de Octubre al 25 de Noviembre				
Días de Servicio	Cantidad beneficiarios	Refrigerios programados para 3 Meses	Almuerzos Entregados Periodo 01	Almuerzos NO entregados Periodo 01
29	180	10.800	4.859	361

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE OCTUBRE

IBC	\$15.151.484
SALUD	\$1.894.300
PENSIÓN	\$2.424.700
ARL	\$85.100
N° DE PLANILLA	8484641033 - 8485410575

MES DE NOVIEMBRE

IBC	\$15.073.360
SALUD	\$1.894.300
PENSIÓN	\$2.412.200
ARL	\$95.500
N° DE PLANILLA	8485410575-8486708172

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL

CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en medio magnética y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución, los cuales reposan en la oficina de contratación del Municipio de Villavicencio con radicado # 22.265

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	\$23.836.518	XXXXXX	N.A%
PRIMER PAGO	\$119.182.590 ✓	11/10/2018 al 25/11/2018	50% ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$11.918.259 ✓	11/10/2018 al 25/11/2018	N.A% ✓
VALOR NETO PRESENTE INFORME	\$107.264.331 ✓	11/10/2018 al 25/11/2018	N.A ✓
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$18.095.000 ✓	11/10/2018 al 25/11/2018	N.A ✓
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$89.169.331 ✓	11/10/2018 al 25/11/2018	N.A ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$119.182.590 ✓	26/11/2018 al 22/DIC/2018	50% ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$238.365.180 ✓	11/10/2018 al 22/12/2018	100% ✓



Municipio de Villavicencio

770

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO 01** comprendido entre el **11 de Octubre de 2018 al 25 de Noviembre de 2018** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de Ochenta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta y un peso MDA CTE (\$89.169.331) ✓


NANCY YANETH GALLO RODRIGUEZ
SUPERVISORA CONVENIO 1594 DE 2018
CEL: 3208690638 ✓